



# El Defensor del Pueblo plantea la unión de «cuatro partes» para desbloquear el tranvía

En un escrito dirigido al Ayuntamiento y a la Junta, se reitera en lo que ya dijo el anterior defensor tras su reunión con el alcalde en mayo

■ LORENA CÁDIZ

**JAÉN.** La Oficina del Defensor de Pueblo andaluz se reitera sobre el tranvía. Lo mismo que ya dijo el anterior defensor, José Chamizo, tras su reunión con el alcalde de Jaén, José Enrique Fernández de Moya (PP) es lo que ahora dice el informe remitido por la Oficina al Ayuntamiento, y que ayer hizo público el teniente de alcalde y concejal de Hacienda y Comunicación, Miguel Contreras. Y eso es, ni más ni menos, que el Ayuntamiento no puede explotar el tranvía en soli-

tario, por lo que en su escrito plantea la posibilidad de buscar vías de colaboración con la Junta de Andalucía, la Diputación y el Consorcio Metropolitano de Transporte «para llegar a un acuerdo que desbloquee la situación creada».

Según Contreras, en este escrito la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz argumenta «su preocupación por el hecho de que una infraestructura en la que se han invertido más de 100 millones de euros no se encuentre en funcionamiento». Según dijo, en la carta «se hace patente la necesidad de colaboración entre las cuatro partes que permita el que, finalmente, el servicio que tanto coste ha supuesto para las arcas públicas, es decir, para la ciudadanía, pueda comenzar a prestarse con la mayor brevedad posible».

«Quizás entre todos encuentre-

mos una solución para la explotación del tranvía, pero antes la Junta de Andalucía deberá subsanar todas las deficiencias existentes en la actualidad pues el tranvía se hizo con tanta celeridad que ahora existen muchas difíciles de subsanar», dijo Contreras, que, ante

---

**La carta muestra la preocupación porque una infraestructura de cien millones de euros no esté en uso**

este escrito, pidió a la Junta de Andalucía «que asuma su responsabilidad pues ya lo dice el Defensor del Pueblo Andaluz, que establece que se haga en cuatro partes».

El concejal aseguró que el escrito que el Defensor del Pueblo Andaluz ha remitido a la consejera de Fomento también recoge que «existe un convenio firmado en el que se hace constar las obligaciones de las partes (ese convenio contempla que sería el Ayuntamiento el encargado de la explotación del sistema), pero tampoco podemos obviar la necesidad de reflexionar sobre si los estudios previos de explotación económica estaban realizados adecuadamente».

Además, según Contreras, «las nuevas circunstancias de índole económica hacen muy difícil, sino inviable el que el Ayuntamiento asuma la explotación del servicio».